Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

LCO 06/2021 - ID 399842
"Mantenimiento y reparaciones mayores en las instalaciones portuarias de Salto del Guairá"

JUSTIFICACION DE NO CONTAR CON EL PERMISO MUNICIPAL

La Gerencia de Obras Portuarias de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, aclara que para los trabajos contemplados en el llamado que corresponde a la Terminal Portuaria de Salto del Guairá, no se requerirá el permiso municipal, atendiendo a que se tratan exclusivamente de trabajos de mantenimientos y reparaciones de instalaciones edilicias e infraestructuras que se encuentran ya construidas, los cuales no sufrirían cambios en su estructura original.

Por ende los planos que se adjuntan al llamado son referenciales de las construcciones y edificaciones existentes en el predio de la Terminal Portuaria de dicha ciudad.

Atentamente.

ANNP

MARIA ORTIZ AYALA
GERENTE
UOC